



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

**02 de marzo de 2020**

**Mensaje del Ministro de la Presidencia, Víctor Morales Mora**

Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días señores Diputados.

Buenos días, señoras Diputadas.

Señoras y señores de la prensa, y ciudadanía que nos escucha.

Agradezco la oportunidad que me dan al llamarme a comparecer ante ustedes, para referirme a los alcances de la moción de interpelación aprobada por este Plenario Legislativo.

Confío en que mi participación permita encuadrar de mejor manera el debate público de las últimas dos semanas, para tranquilidad de la población.

Celebro la posibilidad de ser parte de este ejercicio democrático que, encausado como lo está en el ámbito judicial, me obliga a conducirme dentro de márgenes de prudencia con el objetivo de proteger el procedimiento y garantizar que el Ministerio Público en el ejercicio de objetividad, investigue la verdad de los hechos. Espero que sean comprendidos por todas y todos ustedes.

Quiero que mis primeras palabras sean para ratificarle a las y los costarricenses que el espíritu y el accionar de la Administración Alvarado Quesada, está orientado al cumplimiento del interés público y cerrar las brechas que arrastramos como nación.

Para el gobierno de la República las libertades individuales, la información privada y la vida íntima de las personas son sagradas e inviolables, como lo han sido y deberán serlo en esta democracia bicentenaria.

El grupo de procesamiento de datos de Casa Presidencial nunca tuvo acceso a información de tarjetas de crédito, salarios, cuentas bancarias, antecedentes judiciales o médicos, información de carácter fiscal o bancario ni a información de las redes sociales. Tampoco realizó - ni tuvo equipos para realizar - escuchas telefónicas, intervenciones en mensajería instantánea ni cámaras de vigilancia.

Desafortunadamente, esta discusión se ha dado en medio de exageraciones, especulaciones, sospechas y mentiras. Ha sido claro que las diferencias arraigadas en la sociedad no han resistido la tentación de contaminar un debate que, como ningún otro, debe basarse en hechos - contrastables y verificables - como recursos para alcanzar la verdad.

Reconocemos el valor de que la Fiscalía encauzara oportunamente el ambiente caótico de las últimas semanas en la ruta de la institucionalidad. Que es una ruta en la que todos confiamos: la de las leyes, la de las garantías procesales, la de la administración de la justicia como pilar más profundo de una democracia.

Naturalmente, estas palabras no pretenden que se disculpe sin más, el error cometido - y reiteradamente reconocido - de publicar un decreto técnicamente débil e inexacto, que pretendía institucionalizar la ciencia de datos como forma de eliminar sesgos y asegurar el mayor impacto y eficiencia en las actuaciones de las instituciones. Por el contrario, buscan colocar en la dimensión adecuada una discusión que deben dar las democracias del siglo XXI.

## **La ciencia de datos y la política pública del Siglo XXI**

Permítanme abordar en primera instancia la importancia de la ciencia de los datos para las sociedades abiertas.

La tecnología se encuentra en constante desarrollo e innovación y su impacto no para de influir en la vida cotidiana de las personas, los negocios, la ciencia, la academia y el entretenimiento. Estos avances también incursionan cada vez más en el ámbito de la administración pública, donde cada vez se hace más frecuente hablar del procesamiento de información para la toma de decisiones, los cuales acaban facilitando la prestación de servicios públicos y procurando mayor impacto en cada acción de los gobiernos.

Las democracias consolidadas han empezado a asumir la creación de equipos especializados dentro de sus gabinetes, capaces de proveer insumos estratégicos para la toma de decisiones al más alto nivel en política pública, en tiempo real, para enfrentar los desafíos cotidianos de la administración pública.

Un ejemplo de ello fue el gobierno francés, al designar en 2014 al primer Administrador General de Datos, quien le respondía directamente al Primer Ministro de ese país.

Seguidamente, en el año 2015, el entonces presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, designó el primer jefe científico de datos de Estados Unidos. Este profesional fue el encargado de desarrollar una iniciativa exitosa en el campo de la medicina de precisión, que logró proporcionar a los médicos de nuevas herramientas y conocimiento para seleccionar qué tratamientos funcionarían mejor para cuáles pacientes, y así adaptar las estrategias de tratamiento y prevención a las características únicas de las personas. Esto se logró, gracias a la recolección y tratamiento de datos de tres agencias federales del gobierno estadounidense coordinadas directamente desde la Casa Blanca.

Otro ejemplo de ellos es la red de estadísticos denominada Grupo Estadístico del Gobierno, en Reino Unido, el cual apoya el intercambio de mejores prácticas, tanto dentro del Gabinete como entre ministerios.

Los resultados alcanzados en términos de bienestar y recursos de estas y otras experiencias han conducido a que los organismos internacionales promuevan el desarrollo de esquemas de gobernanza basados en datos, pues provee claridad sobre el liderazgo y la rendición de cuentas.

En el año 2014 la Organización de las Naciones Unidas señalaba que *“Los datos son el alma del proceso de adopción de decisiones y la materia prima para la rendición de cuentas”* y que *“sin datos de alta calidad que proporcionen la información apropiada sobre las cuestiones adecuadas en el momento oportuno, el diseño, el seguimiento y la evaluación de políticas efectivas resultan casi imposibles”*.

Por su parte, expertos de otro organismo internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo, han compartido y reforzado las recomendaciones en esta materia que aparecen en el Reporte del prestigioso centro de investigación J-PAL titulado: *“Forjando una cultura para el uso de evidencia”*. En el reporte se recomienda la promoción de políticas públicas basadas en evidencia, para lo cual se ha instado a:

- Asignar recursos para el uso de la evidencia y su incorporación en el diseño de políticas públicas.
- Crear espacios donde se impulse y recompense el uso e intercambio de experiencias basados en el uso de datos.
- Invertir en el acceso y recopilación de datos administrativos, la gestión y el intercambio de información interinstitucional.
- Colaborar con organizaciones e investigadores que fomenten el uso de la evidencia en las políticas públicas

Con la consigna de adoptar las mejores prácticas internacionales en gestión de gobierno y elevar la calidad de las políticas y servicios públicos, Costa Rica ha dedicado los últimos siete años a asegurar su ingreso a la OCDE, organización que, ciertamente, promueve la creación de una cultura pública orientada por los datos como requisito de cualquier Estado moderno que pretenda seguir avanzando e impulsando su desarrollo.

En su estudio, “El Camino para convertirse en un sector público basado en datos”, la OCDE indica *“que los Gobiernos no solo deben de usar los datos para anticiparse a las necesidades del país, sino que, además, debe utilizarlos para brindar mejores servicios públicos, mejorar la implementación de la política pública y poder darles un efectivo seguimiento”*. De igual forma, la OCDE en su kit de herramientas para una gobernanza digital plantea 12 principios fundamentales, siendo el tercero *“la creación de una cultura basada en datos en el sector público”*.

Además, en el estudio de Gobernanza Pública realizado por la OCDE en 2015 para Costa Rica, en alusión al monitoreo y evaluación como una herramienta de política para orientarse a resultados, textualmente recomienda al país: *“Centrarse en fortalecer la capacidad de todos los actores en la cadena de evaluación y monitoreo. Esto implica, entre otros, un enfoque estratégico a lo largo de todo el gobierno sobre el desarrollo de capacidades para la recopilación de datos, el análisis de datos y el reporte, la comunicación y uso de los datos”*.

En el plano nacional, como seguramente es de conocimiento de este plenario legislativo, la propia Contraloría General de la República, en su memoria anual del año 2017, de forma clara y contundente, indica que:

*“de cara a una mejora en la eficiencia de los servicios y con el fin de promover la innovación en los procesos públicos, se debe fomentar en la gestión pública una cultura de aprovechamiento de datos existentes y disponibles para la toma de decisiones”.*

Adicionalmente, también advierte que

*“las instituciones públicas producen mucha información que pudiera ser de gran valor para mejorar la calidad de los servicios públicos para los usuarios; sin embargo, Y EN ESTO QUIERO poner énfasis en esto, **no es común que dicha información sea aprovechada para definir los resultados y mucho menos para monitorear sus cumplimientos”.***

De forma similar se ha referido el Programa Estado de la Nación, cuando afirma en su reciente Informe del 2019 que *“La inteligencia de datos es una herramienta valiosa para atacar problemas complejos del desarrollo humano. En la crítica coyuntura actual es imperativo elevar la calidad de la política pública, pero en especial, hacer más y mejor con los mismos recursos, e incluso con menos. Una de las estrategias para ello es el uso de la inteligencia de datos, la localización y procesamiento de fuentes de información masiva (big data) para diseñar intervenciones sustentadas en evidencia científica”.*

Señoras y señores diputados, como queda en evidencia, el Gobierno de la República ha tomado nota activa de las recomendaciones de las organizaciones internacionales dedicadas a la gestión pública y a los derechos humanos, así como de las preocupaciones de nuestro órgano contralor, en los esfuerzos por darle unicidad, mayor valor y perspectiva de conjunto a los datos que las instituciones del sector público generan individualmente.

El punto sobre el que quiero llamar la atención es que, tomar decisiones a partir de datos y de análisis de informaciones, con todas las garantías necesarias para respetar la privacidad de las personas, es una necesidad de cualquier Gobierno en el siglo XXI. Desconocer esta tendencia global o actuar en sentido contrario, sería condenar a la ciudadanía a la ignorancia, y limitar las capacidades de creación e innovación de los gobiernos y las sociedades.

## **Gobierno de la República y su vocación de hacer política pública basada en datos y al servicio del interés público.**

Fue bajo esta lógica que el señor Presidente de la República, aun siendo candidato presidencial, consignó en su plan de gobierno la importancia de la utilización de los datos para su aprovechamiento en la toma de decisiones y la gestión de servicios, en completa sintonía con lo señalado por la Contraloría General de la República, ya desde el año 2017.

Particularmente, la página 168 del Plan de Gobierno indica textualmente que *“ordenar la forma en que se manejan las bases de datos con información de los habitantes y de servicios públicos en las Instituciones para cumplir con características de inter-operatividad, buenas prácticas en el tratamiento de datos y homologar las estructuras de datos que se utilizan. De esta forma las bases de datos institucionales podrán integrarse para agilizar los servicios públicos que se ofrecen de forma articulada entre Instituciones. Para ello debe emitirse un protocolo de bases de datos y de uso y tratamiento de datos de personas y públicos”*.

La intención y voluntad de promover un esquema de gobernanza basado en datos como mejor herramienta para la toma de decisiones de política pública, nace, entonces, como un compromiso con la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana, y como una respuesta inexorable al mandato de nuestros tiempos.

Este compromiso del Presidente fue asumido cabalmente en el gobierno, al incluir dentro de su despacho a profesionales calificados en esta materia, quienes han realizado un trabajo técnico de sistematización y procesamiento de información dispersa de la administración pública, en ámbitos como los fondos públicos, los recursos institucionales o la dinámica económica en los territorios; con el fin de generar instrumentos precisos que sirvieran como insumo para que las decisiones de su gobierno tuvieran un impacto real en las personas y, con ello, mejorar su bienestar y la eficiencia estatal.

Fue este equipo el que trabajó una gran cantidad de productos visuales de análisis de datos que, desde finales del año 2018, se han ido colocando de manera transparente en el perfil institucional de la plataforma “Tableau”.

Estos análisis arrojaron orientaciones importantísimas para:

- El establecimiento de una estrategia de precisión de política social, basada en la priorización de la atención de los territorios y los hogares en condición de pobreza extrema. Con ello se logró evaluar la pertinencia e impacto de la actual asignación de recursos que realiza el Estado y a partir de ello, proponer usos más efectivos
- La caracterización del empleo formal y estructuras productivas en cada territorio del país
- La gestión de la deuda pública a partir del análisis de sus instrumentos financieros, la estimación de los niveles de endeudamiento de los hogares y la cuantificación del impacto del aumento salarial en los presupuestos públicos
- La identificación de subejecuciones históricas en subpartidas presupuestarias en todas las instituciones públicas para la elaboración de los presupuestos de gobierno central. Esto sirvió para tomar decisiones importantes en cuanto al Presupuesto, tales como la reasignación de cerca de 46 mil millones de colones al Fondo de Emergencias de la CNE en el Presupuesto de la República del año 2019 para la reconstrucción de obras urgentes como diques y puentes.
- El desarrollo de herramientas de datos georeferenciados para el desarrollo territorial y la movilidad vial en el país.
- La cuantificación del impacto de la crisis migratoria Nicaragüense en Costa Rica.
- La caracterización del hacinamiento carcelario, según régimen y centro penitenciario del Ministerio de Justicia y Paz.
- El análisis de las compras públicas del Estado para buscar eficiencias, la cuantificación y control del crecimiento de la planilla pública, y la reducción de trámites en el sector público.
- El estudio de impuestos de ventas por país para hacer un análisis comparado de la implementación del IVA en Costa Rica y la determinación de bienes y servicios a considerar en la canasta básica tributaria
- La priorización de centros educativos para la atención de sus carencias y la determinación de necesidades de transformación de colegios académicos en colegios técnicos

- El estudio de la distribución de los vehículos en las instituciones públicas y sus características. Ello con el fin de determinar dónde y la cantidad de carros eléctricos que comprar como parte del plan de descarbonización que impulsa el Gobierno de la República.
- Y por último, analizar la evolución de la cantidad de personas pensionadas para determinar el impacto futuro en el sistema y las finanzas.

Estos productos se realizaron con apego estricto al interés público, repito, con apego estricto al interés público, que, conforme a la Ley General de la Administración Pública, es aquel “considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados”. Cada análisis estuvo dirigido a atender algún problema relevante de los costarricenses, de tal forma que los recursos de las instituciones se utilicen de manera focalizada, eficiente y en cumplimiento de los fines que la ley y sola la ley, les asigna.

Respecto al tipo de información que se utilizó. Es imperativo resaltar que se trató de información de acceso público o irrestricto a través de descargas vía Internet o solicitudes a las instituciones. En otros casos, cuando la institución así lo requirió, el acceso a los datos se gestionó mediante convenios interinstitucionales.

Por lo tanto, reitero que, en ningún momento, durante esta labor, se ha dado una violación a datos sensibles de las personas, ya que toda información se ha gestionado dentro del marco de legalidad vigente y se ha utilizado atendiendo al bien público como fin superior.

Asimismo, reitero que no se tuvo acceso a la información relativa a compras, deudas, tarjetas de crédito, salarios, cuentas bancarias, registros de estados de salud o enfermedades, tratamientos terapéuticos, información de carácter fiscal o bancario, ni información de en redes sociales. Mucho menos tuvimos acceso a llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajería instantánea ni cámaras de vigilancia. ¿Y porqué no tuvimos acceso a ello? Como lo afirmó el señor Presidente en cadena nacional el día lunes 24 de febrero, pues porque el marco normativo no nos lo permitía pero además, no era requerida para los propósitos del interés público que necesitamos atender. El interés público y el bien común para las personas.

En todo caso, en aras de darle transparencia a la ciudadanía, debemos de reconocer que la Presidencia de la República, la Defensoría de los Habitantes, esta Asamblea Legislativa y la propia Fiscalía, han emprendido procesos de investigación en sus respectivas competencias para llevar luz a un tema que merece toda la seriedad, y en el que no se ha pretendido ningún tipo de aprovechamiento indebido por parte de la administración. Ninguna acción se ha emprendido para dañar de modo alguno

### **Una iniciativa fundada en la transparencia y la verdad.**

Reconocemos que esta discusión coloca sobre la mesa un debate mayor sobre la alfabetización digital y el resguardo de la información en la era digital, en el que se puede hablar de hackeo de terminales y equipos electrónicos, la suplantación de identidades en redes sociales, la viralización de contenidos indeseados por mensajería de datos falsos, el robo de bases de datos bancarias y de la seguridad social. Estos fenómenos no nos son ajenos, ni lo son para sociedades con volúmenes de datos mayores al nuestro. Ciertamente, la debida atención a esta problemática nos plantea retos en materia de estabilidad de los mercados, libre competencia, legitimidad institucional y convivencia democrática.

Lo que resultaría imperdonable es que, ante estos desafíos y los temores que podamos tener, decidamos como nación dar la espalda a la cultura digital y, eventualmente, provocarle vulnerabilidades a nuestra institucionalidad.

Hemos de poner los asuntos en su verdadera perspectiva y relevancia. En este sentido, apelamos a que la misma proactividad con la que se ha actuado en esta ocasión, se exprese en la protección de nuestra ciudadanía y de nuestra institucionalidad frente a grupos corruptos y criminales que se aprovechan del estado de desactualización de nuestro marco normativo y plataformas tecnológicas para sus operaciones ilegales e inmorales. En la corriente legislativa existen varias iniciativas que le permitirían al país dar saltos enormes en materia de probidad, lucha contra la evasión y la usura, y capitales dudosos.

Toda actuación de la Administración debe ser transparente, clara y pública. Estos tres principios han sido rectores en nuestro actuar, que además en su conjunto implican un pleno respeto a la información de interés público.

Hemos reconocido que, si bien se hicieron esfuerzos por dar a conocer las virtudes y potencialidades de las herramientas empleadas por este equipo de trabajo, ciertamente fueron insuficientes y no lograron dejar en claro el resguardo absoluto a la privacidad con que se trabajó.

Este equipo nunca operó en secreto, ni estuvo en la clandestinidad. Por el contrario, su perfil era público, sus productos se colgaron oportunamente en internet y fue presentado formalmente a representantes de diferentes sectores de la sociedad e instituciones de la administración pública.

Desde marzo del 2019, este grupo, así como sus productos, fueron presentados.

Me permito hacer una rápida referencia de a quienes fueron presentados estos productos:

- Funcionarios del Departamento de Compras Públicas de la Contraloría General de la República (CGR), representantes de la comisión de salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y personeros del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC),
- Miembros de la Junta Directiva de UCCAEP y representantes de CINDE.
- Sociedad civil puntarenense en la ciudad de Quepos y estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.
- Representantes de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Organización Internacional del Trabajo.
- Académicos, periodistas y formadores de opinión.

Esta herramienta también fue presentada en los eventos “Segundo Congreso de Ciencia de Datos” y “Tableau Day”; y fue expuesta en al menos 10 giras del Ministro de Desarrollo Humano, en todas las regiones del país, para promover el trabajo articulado de las instituciones en el nivel local para la búsqueda activa de familias en situación de pobreza extrema.

De lo anterior, se desprende el interés genuino y de buena fe, de hacer de conocimiento público lo que se venía trabajando por el equipo de análisis de datos y los resultados obtenidos en herramientas para presupuestos públicos, perfiles sociodemográficos, estructuras productivas, variables de empleo y desarrollo territorial.

## **Ante los hechos denunciados una reacción fundada en el respeto de la institucionalidad.**

A pesar de todos estos esfuerzos de divulgación, reconozco la torpeza política cometida al emitir un decreto de institucionalización de este equipo de trabajo que, debido a sus imprecisiones, desató un clima de intranquilidad que ha activado los más importantes mecanismos de control de la administración y de la sociedad, lo cual, lejos de representar un perjuicio, da cuenta de la vitalidad de nuestro sistema y de la apuesta por respetar los linderos de la institucionalidad. Esa es la diferencia entre nuestra sociedad y otras naciones, los problemas, las diferencias las resolvemos desde nuestra institucionalidad, y así debemos proceder todos todas.

Al elaborar el decreto se pretendió formalizar en la estructura institucional y a su vez blinda una vez más la preservación de los estándares y normativas de cuidado de la información garantizados en la ley 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, no obstante, dicha voluntad no quedó claramente expresada en el texto, por lo que, en reconocimiento de este error, se procedió con su derogatoria, basados en criterios de oportunidad y conveniencia, a la apertura de una investigación interna y en esta línea, -no puede ser de otra manera-, la decisión de colaborar con las diferentes instancias de control para que, con total libertad y amplitud, realicen las investigaciones necesarias para determinar la verdad real de los hechos; que lleven plena tranquilidad a toda la ciudadanía, con la confirmación de que no se dio ninguna actuación contraria a la ley ni al interés público; y que no se vulneró la privacidad de las personas.

En ese camino hacia la verdad se han realizado las siguientes acciones:

1. Ante la Defensoría de los Habitantes: el día 24 de febrero se recibió a la señora Defensora de la Habitantes en la Presidencia de la República, junto con su equipo de trabajo, y se le brindó toda la información que requería.
2. Ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes: ese mismo día 24 del mes de febrero me reuní con su Directora para facilitar la información que esta requiera para la elaboración del informe, en el marco de sus competencias, sobre esos mismos hechos.



3. Ante la Procuraduría de la Ética: Se envió un oficio poniéndonos a disposición lo que requiriera en el ámbito de sus competencias.

4. Ante la Fiscalía General de la República. El día 24 de febrero dirigí un oficio a la Señora Fiscal General de la República, en el cual le manifesté que la “Presidencia se pone en completa disposición” de ese órgano “con ocasión de la discusión que ha generado la emisión del Decreto Ejecutivo” indicado. Ante denuncias recibidas, la Fiscalía inició un proceso de investigación, que incluye recabar toda la prueba necesaria para establecer la probabilidad o no de que se haya cometido algún delito.

Confiamos plenamente en que la investigación de la Fiscalía General se realizará en apego a lo establecido en el artículo 180 del Código Procesal Penal, siguiendo el principio de objetividad, de tal forma que se cumpla “el deber de procurar por sí la averiguación de la verdad mediante los medios de prueba permitidos, cumpliendo estrictamente con los fines de la persecución penal y los objetivos de la investigación”.

Los hechos deberán despejar las dudas. Los costarricenses debemos confiar en las vías institucionales para atender las legítimas preocupaciones de la ciudadanía; por lo tanto, queremos dejar de manifiesto que respaldamos esas vías y confiamos en que serán el camino que evidenciará la buena fe del trabajo que se ha realizado.

Adicionalmente esta Asamblea Legislativa acordó crear una comisión especial que investigará “sobre las posibles violaciones por parte del Gobierno de la República al derecho a la intimidad de las personas, respecto a la obtención y manejo de sus datos personales”.

Reiteramos ante ustedes que brindaremos toda la colaboración necesaria y posible a esta instancia, aunque no debe perderse de vista que, paralelamente, se realiza la investigación en vía judicial de la Fiscalía General, sometida a los principios de objetividad e imparcialidad. El Gobierno confía en la democracia y en la fortaleza de las instituciones, y es respetuoso de la separación de poderes y el debido proceso.

**Sigamos trabajando juntos por Costa Rica**

Durante los últimos dos años hemos demostrado que tanto esta Asamblea Legislativa como el Poder Ejecutivo han puesto el bien común por delante. Hemos logrado dar pasos importantes en temas que se habían postergado por años, ejemplo de ello son la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la ley para regular el régimen jurídico de las huelgas, la Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa y la ley que permite el teletrabajo, entre otras.

Siempre existirán diferencias de enfoque y elementos en los que no concordemos, sin embargo, confío en la posibilidad de que sepamos separar la paja del trigo y continuemos cerrando las brechas que impiden un desarrollo más democrático para el país.

Quiero permitirme con todo respeto, invitarles a que sigamos trabajando juntos por Costa Rica, en las necesidades y urgencias que el país requiere. Son claros los desafíos que tenemos para aliviar el bolsillo de la gente, consolidar nuestras finanzas públicas, cambiar deuda cara por deuda barata, facilitar el trabajo a la empresa privada, promover condiciones para la generación de empleo, transparentar la información crediticia, continuar avanzando en la construcción de obra pública y mejorar el perfil de empleabilidad de las y los costarricenses frente a las necesidades del mercado y la cuarta revolución industrial.

La contribución que podamos hacer para resolver estos retos depende del mantenimiento del diálogo y la concordia, y de la actividad colaboradora – lejos de las banderías políticas - que ha caracterizado a esta Asamblea Legislativa.

La ciencia de datos y la cultura de lo digital son inevitables en los esquemas de gobernanza de cualquier Estado que aspire a las cúspides de progreso y bienestar que anhelamos como nación.

Es necesario que como país reconozcamos que los gobiernos trabajan con y para la gente. Siempre ha sido así. Y es absolutamente natural que, de la mano del avance tecnológico, se vayan creando y adaptando herramientas para mejorar la precisión y el impacto de la ejecución de la política pública, garantizando el debido respeto de las libertades individuales, de los datos y los derechos humanos. Así es como el gobierno ha hecho las cosas y es así como deben seguir haciéndose.



Costa Rica requiere de nuestro mayor esfuerzo para el avance de una agenda robusta, con gran impacto en el bienestar de las personas. Sigamos trabajando señores y señoras diputados juntos para hacerla una realidad, desatar los nudos y construir la Costa Rica del Siglo XXI que queremos.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a sus órdenes.